

REQUISITOS DE ACTIVIDADES DE COMERCIO MINORISTA

1. FORMULARIO DE SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA (DJ).
2. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
3. FOTOCOPIA DE CONTRATO O CERTIFICACIÓN DE GERES (Vidrierías, Almacén).
4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL PARA LA RENOVACIÓN (EN CASO DE EXTRAVÍO Y/O PERDIDA PUBLICAR EN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL).
5. VALORES MUNICIPALES BS. 60 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NUEVO (Adquirir en caja central y/o sub alcaldías que corresponda).
6. VALORES MUNICIPALES BS. 40 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RENOVACION (adquirir en caja central y/o sub alcaldías que corresponda).

Resolución Administrativa N° 060/2020
Fecha de Aprobación: 19-06-2020

Versión: 1

Nota: Las siguientes actividades se encuentran dentro de la categoría de Comercio Minorista:

COMERCIO MINORISTA	
Venta de cosméticos	Venta de cristalería
Venta de cotillones, piñatas	Joyerías
Venta de semillas	Flete de ropas y disfraces
Venta de regalos	Zapateros
Pulperías y Tiendas de barrio	Sastrerías corte y confección
Venta de artículos plásticos	Herrería
Venta de artesanías	Tienda de abarrotes
Venta de textiles	Florería
Venta de cuero y cerinas	Almacén
Venta de colchones	Proveedora
Vidrierías	Taller de costura y afines
Venta de juguetes	Venta de golosinas, y afines
Venta de alimentos balanceados	